

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 139 Martes 23 de julio de 2019 Pág. 7164

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

6066 LAYETANA DEVELOPMENT PARTNERS 1, S.A.

Se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Layetana Development Parnters 1, S.A., celebrada con el carácter Universal el día 1 de junio de 2019, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de cuatrocientos mil euros ($400.000 \in$), quedando el capital social cifrado en cinco millones ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta euros con sesenta céntimos ($5.155.470,60 \in$).

La finalidad de la reducción de capital acordada es la devolución de aportaciones y se realiza mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones representativas del capital social, de 0,16408914345565 euros, en el importe de 0,0118376228538090 euros, dejándolo fijado en consecuencia, en el importe de 0,152571291491756 euros por acción

Se deja expresa constancia de que la reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores (es decir, un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción).

Barcelona, 8 de julio de 2019.- La Secretario no Consejero Layetana Development Partners 1, S.A., Ana Roca Román.

ID: A190042970-1